Asunción, 14 de noviembre de 2016

Señores
VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS de Fausto Encina
Tapé Tuyá N° 118 casi República Argentina – Capiatá
Tel. (0985) 906-348
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que su Empresa ha sido adjudicada en el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION"**, con ID N° 313277, según el siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa adjudicada	Monto de la oferta adjudicada
1	UB CONSTRUCCIONES de UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS	Gs. 1.701.587.017 (Guaraníes Mil setecientos un millones quinientos ochenta y siete mil diecisiete), IVA incluido.
2	VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS de FAUSTO SANTIAGO ENCINA CABRAL	Gs. 1.757.559.300 (Guaraníes Mil setecientos cincuenta y siete millones quinientos cincuenta y nueve mil trescientos), IVA incluido.

Se adjunta copia de la Resolución N° 2274/2016 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Por tanto, conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2051/03, concordante con el Art. 76 del Decreto N° 21909/03, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente notificación, deberá presentar las siguientes documentaciones para la firma del Contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos. Emitido dentro del presente ejercicio por el Poder Judicial.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos. Emitido dentro del presente ejercicio por el Poder Judicial.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. Vigente.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) SIPE, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vigente, con todos los documentos activos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Stella Palacios
M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

Recibí conforme
Antonio R. Duré Cue
C.I. 1.335.099

0000210

COPIA

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Asunción, 14 de noviembre de 2016

Señores
EDIVI S.A.
General Díaz N° 871 casi Montevideo
Tel. 490-107 / 493-945
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION"**, con ID N° 313277, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa adjudicada	Monto de la oferta adjudicada
1	UB CONSTRUCCIONES de UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS	Gs. 1.701.587.017 (Guaranies Mil setecientos un millones quinientos ochenta y siete mil diecisiete), IVA incluido.
2	VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS de FAUSTO SANTIAGO ENCINA CABRAL	Gs. 1.757.559.300 (Guaranies Mil setecientos cincuenta y siete millones quinientos cincuenta y nueve mil trescientos), IVA incluido.

Se adjunta copia de la Resolución N° 2274/2016 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

Miquela Morel
14-11-16

0000209

COPIA

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Asunción, 14 de noviembre de 2016

Señores
PUNTAL CONSTRUCCIONES
Sargento Céspedes esquina Avda. Santísimo Sacramento
Tel. 290-225
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION"**, con ID N° 313277, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa adjudicada	Monto de la oferta adjudicada
1	UB CONSTRUCCIONES de UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS	Gs. 1.701.587.017 (Guaranies Mil setecientos un millones quinientos ochenta y siete mil diecisiete), IVA incluido.
2	VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS de FAUSTO SANTIAGO ENCINA CABRAL	Gs. 1.757.559.300 (Guaranies Mil setecientos cincuenta y siete millones quinientos cincuenta y nueve mil trescientos), IVA incluido.

Se adjunta copia de la Resolución N° 2274/2016 L., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

RECIBIDO
La presente recepción no implica aceptación alguna del contenido de este documento y estará sujeto a verificación.
Fecha: 14/11/16
Firma:
Aclaración: Claudia Benítez

COPIA

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

Asunción, 14 de noviembre de 2016

Señores
CONSTRUCTORA ALPE S.A.
Coronel Félix Cabrera Nº 1468 casi Bruselas
Tel. 664-532
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC Nº 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION"**, con ID Nº 313277, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Lote Nº	Empresa adjudicada	Monto de la oferta adjudicada
1	UB CONSTRUCCIONES de UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS	Gs. 1.701.587.017 (Guaraníes Mil setecientos un millones quinientos ochenta y siete mil diecisiete), IVA incluido.
2	VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS de FAUSTO SANTIAGO ENCINA CABRAL	Gs. 1.757.559.300 (Guaraníes Mil setecientos cincuenta y siete millones quinientos cincuenta y nueve mil trescientos), IVA incluido.

Se adjunta copia de la Resolución Nº 2274/2016 L., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art 216 de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones

Stella Palacios

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

Andrés Báez Pedroec 4.463.423 ANALIA BAEZ PEDROEC

COPIA

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Asunción, 14 de noviembre de 2016

Señores
EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.
Moisés Bertoni N° 3201 casi Coronel Escurra
Tel. 674-835 / 674-885
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION"**, con ID N° 313277, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa adjudicada	Monto de la oferta adjudicada
1	UB CONSTRUCCIONES de UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS	Gs. 1.701.587.017 (Guaranies Mil setecientos un millones quinientos ochenta y siete mil diecisiete), IVA incluido.
2	VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS de FAUSTO SANTIAGO ENCINA CABRAL	Gs. 1.757.559.300 (Guaranies Mil setecientos cincuenta y siete millones quinientos cincuenta y nueve mil trescientos), IVA incluido.

Se adjunta copia de la Resolución N° 2274/2016 L., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Recibido : Guido Britez
Fecha: 14/11/16
Hora : 12:10 Hs.

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.
Moisés Bertoni N° 3201 C/ Cnel. Escurra
Telefax: 021-674 835 / 674 885

0000206

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

Asunción, 14 de noviembre de 2016

Señores
UB CONSTRUCCIONES de Ubaldo Britez
México Nº 1127 casi República de Colombia
Tel. 448-983 / 449-594 / (0981) 285-254
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC Nº 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que su Empresa ha sido adjudicada en el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION"**, con ID Nº 313277, según el siguiente cuadro:

Lote Nº	Empresa adjudicada	Monto de la oferta adjudicada
1	UB CONSTRUCCIONES de UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS	Gs. 1.701.587.017 (Guaraníes Mil setecientos un millones quinientos ochenta y siete mil diecisiete), IVA incluido.
2	VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS de FAUSTO SANTIAGO ENCINA CABRAL	Gs. 1.757.559.300 (Guaraníes Mil setecientos cincuenta y siete millones quinientos cincuenta y nueve mil trescientos), IVA incluido.

Se adjunta copia de la Resolución Nº 2274/2016 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art 216 de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Por tanto, conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley Nº 2051/03, concordante con el Art. 76 del Decreto Nº 21909/03, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente notificación, deberá presentar las siguientes documentaciones para la firma del Contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos. Emitido dentro del presente ejercicio por el Poder Judicial.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos. Emitido dentro del presente ejercicio por el Poder Judicial.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. Vigente.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) SIPE, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, vigente, con todos los documentos activos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

Avda. Mcal. Lopez Nº 5556
Edificio de los Condueros Bloque A Piso 5
Tel. 663 311 Int. 3223

Municipalidad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

Ubaldo M. Britez F.
Ingeniero Civil

Recibido fecha: 14.11.16

0000205